

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 MAYO 2000

RES. H. Nº 5 2 9 - 0 0

EXPTE.Nº 4.285/00-

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Ariel Alfredo Duran, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Metodología de la Lecto-escritura y el Cálculo", a cargo de la Prof. María Flor Rionda; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Adscripción Docente del Prof. ARIEL ALFREDO DURAN, DNI.Nº 25.571.303, a la cátedra de METODOLOGIA DE LA LECTO-ESCRITURA Y EL CALCULO, a cargo de la Prof. María Flor Rionda, en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, a partir del 10 de mayo de 2000 y por el término de un año.

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al interesado, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

fl.

SECRETARIA

Foc. de Humanidades - UNSC.



FACULTAD DE HUMANIDADES